



DECRETO ALCALDICIO N° 173 /

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Enero de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 11 de fecha 21.01.2015 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 600.000 a nombre de doña Marianela Molina Quezada, para solventar gastos por concepto de Gastos Menores del Municipio y otro fondo por rendir renovable de \$ 300.000, por concepto de Combustible para maquinarias, también girado a nombre de la Sra. Marianela Molina Quezada.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir renovable por un monto total de \$ 600.000 a nombre de la funcionaria municipal, Sra. Marianela Molina Quezada para solventar gastos por concepto de Gastos Menores del Municipio.

AUTORIZASE giro de fondos por rendir renovable por un monto total de \$ 300.000 a nombre de la funcionaria municipal, Sra. Marianela Molina Quezada para solventar gastos por concepto de Combustible para maquinarias.

Déjese establecido que la Sra. Marianela Molina Quezada deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto correspondiente a "**Gastos Menores**" a la cuenta N° 215.22.12.002 y la correspondiente a "**Combustible**" a la Cuenta N° 215.22.03.002 "Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación", Gestión Interna, del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/KNC/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE